

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Almería	Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia	04008480	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Ciencias de la Sexología		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ciencias de la Sexología por la Universidad de Almería			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE DOÑATE SANZ	Jefe de Negociado de Planes de Estudio		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE DOÑATE SANZ	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROSA MARÍA ZAPATA BOLUDA	Coordinadora del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	27232035N		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015439	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, AM 3 de marzo de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ciencias de la Sexología por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Educación y Asesoramiento Sexual				
Especialidad en Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Salud	Ciencias de la educación	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Almería				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
048		Universidad de Almería		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	24	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Educación y Asesoramiento Sexual		24
Especialidad en Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja		24

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008480	Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

45	45	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
EM1 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para el Conocimiento crítico de la diversidad etnográfica, social y cultural de la sexología
EM2 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer la evolución histórica de la sexología desde sus comienzos hasta nuestros días en aspectos sociológicos e históricos.
EM3 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para identificar y tomar conciencia de cómo la historia del pensamiento filosófico ha ido concibiendo nuestro comportamiento amoroso y sexual
EM4 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer la evolución y las teorías de la expresión de la sexualidad en los aspectos psicológicos a lo largo del ciclo vital.
EM5 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para identificar el hecho sexual humano desde la organicidad y los principales conceptos que configuran la disciplina sexológica.
EM6 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para diseñar e implementar programas de educación sexual integral.
EM7 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para informar o derivar en cualquier problema relacionado con la salud sexual y reproductiva del hombre y la mujer
EM8 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer y abordar los tipos de infecciones cuya principal vía de contagio sea la sexual
EM9 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los aspectos hormonales de la mujer, como la menarquía, la menstruación y la menopausia; y los aspectos relacionados con el control de la natalidad, aborto o la reproducción asistida
EM10 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para comprender nuestra condición corpórea y sexuada como el modo y la estructura fundamental de nuestra existencia y como condición de posibilidad de la sexualidad y del deseo
EM11 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para utilizar las diferentes técnicas de dinámica corporal como un importante instrumento en la educación sexual y en la clínica sexológica
EM12 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para realizar programas de investigación sexológica, de producir nuevos conocimientos y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional
EM13 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para gestionar la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información
EM14 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar, dirigir, estudios de investigación y conocer la estadística aplicada a la ciencia sexológica

EM15 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar, dirigir, estudios de investigación y conocer la metodología cualitativa aplicada a la ciencia sexológica.
EM16 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar, dirigir, estudios de investigación y conocer la metodología cuantitativa aplicada a la ciencia sexológica
EM17 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para educar y facilitar la salud y el bienestar sexual de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos.
EM18 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los avances de investigación en educación sexual en distintas poblaciones, comunidades, grupos e individuos.
EM19 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer las distintas legislaciones que regularizan la educación sexual.
EM20 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para aplicar conocimientos en dinámica de grupo, en la educación sexual y en la clínica sexológica
EM21 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes y recursos necesarios para la asistencia sexológica en la resolución de problemas en el ámbito sexual, tanto en dispositivos de información y/o de asesoramiento, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en la población
EM22 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes y recursos necesarios para la asesoría educativa en todas las etapas del ciclo vital y a familias, comunidades o grupos e individuos
EM23 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo en sexología con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales, y de integrar, relacionar y aplicar los conocimientos y principios teóricos y metodológicos de la sexología a la práctica en educación sexual.
EM24 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para dar respuesta a situaciones complejas relacionadas con violencia y género y para diseñar, dirigir y realizar informes sobre temas de violencia y género.
EM25 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para profundizar en aspectos sobre la violencia de género y la sexualidad en la pubertad y. aspectos relacionados con la pederastia
EM26 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para integrar el concepto hombre y mujer desde un prisma biopsicosocial
EM27 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los avances de investigación en la clínica sexológica y tratamiento de los problemas sexuales individuales o de pareja.
EM28 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer todas las alteraciones orgánicas que afectan a la respuesta sexual humana y al proceso de sexuación
EM29 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para identificar problemas sexuales asociados a la administración de fármacos así como los relacionados con el consumo de drogas de abuso.
EM30 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes de las diferentes disfunciones sexuales masculinas y femeninas desde la organicidad
EM31 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para reconocer la aplicación y la utilidad de los conocimientos sexológicos en el estudio de la sexualidad humana
EM32 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los diferentes tratamientos orgánicos, sistémicos, sexológicos, farmacológicos y quirúrgicos de los problemas sexuales y capacidad de informar-asesorar sobre los mismos a los pacientes.
EM33 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes y recursos necesarios para la asistencia sexológica en la resolución de problemas en el ámbito del asesoramiento y terapia sexual, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en pacientes con distintas patologías
EM34 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes relevantes en las técnicas y recursos de intervención en terapia sexual integrada en formatos de terapia individual y de pareja
EM35 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer las distintas clasificaciones de las dificultades sexuales desde las distintas orientaciones, y de las fases de la Evaluación Diagnóstica en Sexología
EM36 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para administrar tratamientos de salud sexual en los procesos de salud y enfermedad
EM37 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar estrategias y programas que promuevan la salud sexual de las personas sanas, enfermas y en proceso de recuperación

EM38 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para proporcionar atención integral sexológica, introduciendo el conocimiento y el abordaje de nuevas técnicas como la musicoterapia, reflexología, aromaterapia, fitoterapia, feng sui, etc

EM39 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes de las normas éticas y legales relacionadas con la sexualidad humana, y para evaluar y realizar informes periciales en el campo de la sexología

EM40 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para intervenir con las familias en la prevención y los problemas relacionados con la familia y la sexualidad

EM41 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo en sexología con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales, y de integrar, relacionar y aplicar los conocimientos y principios teóricos y metodológicos de la sexología a la práctica

EM42 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para comunicar de forma efectiva los resultados de investigación y de participar en reuniones de investigación específica en el ámbito de la sexología, desde el respeto profundo por la ética y la integridad intelectual.

EM43 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para realizar un proyecto de investigación en sexología y para diseñar y realizar informes sobre proyectos de investigación.

EM44 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para llevar a cabo una investigación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El perfil de ingreso en el máster está establecido para titulados en Enfermería, Medicina y Psicología, en el supuesto de que el número de plazas demandadas exceda a las ofertadas se priorizará en razón de la nota expediente académico del estudiante.

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales.

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Art. 16 Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 10 de febrero de 2014 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía) publicado por Resolución de 17 de febrero de 2014, de la Dirección General de Universidades en el BOJA núm.41 del 03/03/2014

Artículo 16 Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 17 Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.

2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120.

En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de

3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster

Las personas deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los supuestos siguientes:

1. Estar en posesión de un título español de graduado/a, o del título de arquitecto/a, ingeniero/a, licenciado/a, arquitecto/a técnico/a, diplomado/a, ingeniero/a técnico/a o maestro/a, otro expresamente declarado equivalente u homologados alguno de ellos.

2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas oficiales de máster.

3. Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado en España por el equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de máster.

Además de lo anterior, deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos que requiera cada Máster en el que desee ser admitido. En su caso, estos requisitos específicos se harán públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/207, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas.

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral.

En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos:

- Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso
- Reuniones con el propio alumno
- Aplicación de las medidas previstas en el PAP

Desde el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional se desarrollan entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional. Igualmente se informa de la accesibilidad y de las adaptaciones de los estudios de postgrado.

El Centro de Estudios de Postgrado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la

Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

En la Jornada de acogida se presenta a los/las estudiantes el organigrama de la Universidad, así como, el funcionamiento del Máster a lo largo del proceso enseñanza aprendizaje, los trabajos Fin de Máster, tutores y tutoras, etc. Se les informa sobre los servicios que pueden utilizar y se pone a su disposición los recursos de Web CT y Biblioteca. Desde los respectivos servicios, un técnico del equipo les enseña los recursos y como acceder.

Los horarios, aulas, horas de tutorías del profesorado son públicas en la página Web del Centro, así como en los tablones de información del mismo.

Las tutorías individualizadas deberán ayudar al alumno/a a facilitar su incorporación y a organizar su trabajo para que éste consiga un óptimo desempeño en el Máster. Se considera de gran importancia recibir las impresiones del alumno/a sobre el Máster, así como darle información y orientación sobre su futuro profesional.

Existirá un/a profesor/a coordinador/a de cada una de las materias, al que el alumnado deberá referirse para cualquier consulta, duda o problema. El asesoramiento podrá ser presencial y/o utilizando el aula virtual, dependiendo de la disponibilidad del alumnado y el profesorado.

Asimismo, se fomentará la asistencia de los/las alumnos/as a las tutorías, lo que permitirá, junto con el Aula Virtual, realizar un seguimiento de los conocimientos y competencias que van adquiriendo y servirá de retroalimentación tanto para ellos/as como para el profesor/a.

En relación a las prácticas externas y al trabajo final de Máster, las funciones del tutor/a serán las siguientes:

Facilitar al alumno/a la incorporación al centro, de acuerdo con el tutor/a profesional, fijando la fecha y lugar de presentación; informar al alumno/a del plan de trabajo a desarrollar, así como de las condiciones y requisitos necesarios para su calificación, que consistirán básicamente en la información aportada por el/la tutor/a, junto con la Memoria y/o Proyecto final de Máster.

Además, el/la tutor/a del trabajo fin de Máster informará sobre la estructura general de dicha Memoria y/o Proyecto.

La universidad de Almería cuenta con una Unidad de Tecnologías de Apoyo a la docencia y Docencia Virtual (aula virtual, webct), cuya función es servir de apoyo a la actividad docente (<http://www.eva.ual.es>), que también será utilizada en este Máster como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados. Estas aulas virtuales ofrecerán al alumno/a diversos recursos orientados a facilitar el seguimiento y lograr el máximo aprovechamiento de los módulos y materias, tales como herramientas de comunicación con el/la profesor/a (correo electrónico) y los compañeros (foro), calendario de actividades del curso, acceso a documentos de interés (programa de la materia, bibliografía y documentación complementaria, etc.), enlaces a páginas web relacionadas con cada materia y actividades de evaluación, entre otros recursos.

El sistema de aprendizaje tutoría semipresencial supone una serie de condiciones esenciales para que el proceso de enseñanza/aprendizaje se produzca en la forma adecuada

1) La tutorización del alumnado, habitualmente se realizará mediante sistemas tutoriales de apoyo, ya clásicos, como la tutoría vía presencial, telefónica, e-mail. Además, como ya se ha señalado, se podrán utilizar otras herramientas tecnológicas, tales como la webCT, el secondlife de uso común en la UAL.

2) Para el desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje, además de las reuniones presenciales, se utilizarán, a través de las Unidades TICs de Apoyo a la Docencia, las siguientes herramientas:

- Acceso a documentación conceptual on-line
- Recursos tipo open access, tales como Journals para materiales complementarios
- Experimentación y práctica procedimental online
- Autoevaluaciones y evaluaciones virtuales en caso necesario
- Charlas virtuales

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) derivadas de discapacidad.

La unidad de atención al alumno con discapacidad se encuentra en el secretariado de orientación educativa y tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con NEE asociadas a una discapacidad. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes preuniversitarios y para los que se encuentran cursando estudios universitarios.

Desde el momento en que el/la alumno/a sea admitido y esté matriculado

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
1	7,5

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
1	7,5

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
1	7,5

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf>

*Información pública introducida a resultas del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de fecha 05/03/2014: ¿En el cuadro de texto (4.4) deberá realizarse una descripción amplia y detallada de Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, hay que reflejar la normativa, aunque aparezcan enlaces? La UAL aplicará en todo caso las disposiciones normativas que vigentes de conformidad con los contenidos que las administraciones competentes aprueben y hagan públicos en sus respectivos boletines oficiales, por lo que el contenido reflejado en esta memoria es de aplicación para el curso 2014-15 y orientativo para cursos siguientes en la medida que no se modifiquen o deroguen los anteriormente explicitados.

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11). **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

ÍNDICE

PREÁMBULO 2

CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO 3

1. Objeto y ámbito de aplicación 3

2. Definiciones..... 3

3. Órganos y Unidades Responsables	4
4. Procedimiento y Plazos	5
CAPITULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	6
5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales	6
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.....	6
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas ...	7
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas	8
9. Transferencia de créditos	8
CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES	8
10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales	8
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores	10
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores	10
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias	10
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad	10
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.	11
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»	12
CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES	12
17. Suplemento Europeo al Título	12
18. Certificaciones académicas.	12
Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final	13
ANEXOS	
1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación	14
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» ..	15
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación	16

1

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: ¿Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto (¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿), establece que: ¿Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos¿. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

¿ Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.

¿ Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el

reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las

Comisiones de Rama y de Titulación.

¿ Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.

¿ La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y

Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de

2010, y se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

a. Se denominará **Titulación de origen** aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará **Titulación de destino** aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

b. Se entenderá por **reconocimiento** la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

c. Se entenderá por **transferencia** la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

d. Se denominará **Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos** al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá

carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.

c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nue-

va emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.

d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.

e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.

f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.

4. Dirección del Centro. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes. El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los

estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotando la Universidad en la que se cursó.

El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D.

1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada

título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma

transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

c. En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino,

se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de

materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d. El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos

que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

e. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.

f. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la

estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán

ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor

garantía el resto de las materias de la Titulación.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

a. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.

b. El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el

expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando

su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que

conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas

que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las

Universidades públicas andaluzas

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales.

10. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

a. La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

b. La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.

c. El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita

comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d. La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas

Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o

títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión

Académica del Título.

e. Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso

favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar

la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de

competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá

prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f. En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación

elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia,

podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a

ella.

h. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.

i. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de ¿Apto¿.

j. La sola alegación de un volumen determinado de horas o años

trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k. Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

l. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo

6.4. del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto

861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco

del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con

carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de

21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de

Grado.

b. La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el

acceso a la Universidad y la obtención del título.

c. Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de

Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios

generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

d. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: ¿Reconocimiento de créditos por participación en

actividades universitarias¿; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de ¿Apto¿, y no se tendrá en cuenta en la

media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas,

y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.

3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se

establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la

documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.

4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los

criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta

competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo

y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los

superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su

expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo

regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se

establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del

Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano- inglés.

Disposición Adicional

Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Transitoria

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010

Disposición Derogatoria

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de de 9 de diciembre de 2009.

Disposición Final

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.

2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.

3. Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.

4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados. Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:

¿ Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de

Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de

1 crédito por curso académico.

¿ En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha

sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia máxima de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.¹

1 El apartado 5 está redactado de acuerdo a la modificación adoptada en Consejo de Gobierno de

05/12/2012

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).

2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.

3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera

de los siguientes procedimientos:

3.1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de

dicho título.

3.2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de

Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas

será apto o no apto.

3.3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75%

común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.

3.4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo

establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.

Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English) Diploma CAE (Certificate in Advanced English) Diploma CEP (Certificate of English Proficiency) TOEFL PBT: 457 puntos o superior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior.

Francés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma DELF B1 (Diplôme d'Études en Langue Française) Diploma DELF B2 (Diplôme d'Études en Langue Française) Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française) Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch) Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale

Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung) Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom).

Italiano. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana

Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord.Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes	
<i>Actividades</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2
Cursos y Conferencias	25 horas	1
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5
Taller de Pintura	50 horas	2
Cursos de Verano	50 horas	2
Cursos de Género	25 horas	1
Cursos de Migraciones e Interculturalidad	25 horas	1
Exposiciones	5 horas	0,25
Actividades Musicales	25 horas	1

Jornada ¿Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro? 2

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas ¿Andalucía a Debate¿

(UJA) 2

2 Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades	Descripción	Créditos
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL		
JUSTIFICACION: Diploma de Deportista Universitario de Alto Nivel del curso correspondiente, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
- PROGRAMA ¿AYUDA AL DEPORTISTA UNIVERSITARIO DE ALTO NIVEL¿	Alumnos incluidos dentro del Programa ¿Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel¿, en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel. (actividad de 120 horas)	3
CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA		
JUSTIFICACION: Diploma de aprovechamiento del curso, emitido por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se indica el número de horas de la actividad formativa.		
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de mas de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).	Cursos que contengan una parte teórica, otra parte práctica, con temario, evaluación y título de aptitud. (cursos de menos de 25 horas)	1 por curso realizado
ACTIVIDADES DEPORTIVAS GENERALES		
JUSTIFICACION: Certificación de actividades realizadas emitido por el Servicio de Deportes del Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes, donde se relacionan las actividades realizadas y se indique el número de créditos que se puedan reconocer. En aplicación del art. 22 del Reglamento de Promoción y Apoyo del Deportista Universitario, por este grupo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por curso académico.		
- COMPETICIONES EXTERNAS (AUTÓNOMICAS O NACIONALES)	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1

	marca. - RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería. (actividad entre 40 y 50 horas)	1
- CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendizaje de determinadas disciplinas deportivas. (cursos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso. (cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral). (cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
- COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva. (actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón

5. Actividades Solidarias.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN		
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretariado de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud. (25 h. mínimo).	- Jornadas de Voluntariado. - Jornadas de Cooperación. - Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales. - Jornadas de sensibilización sobre discapacidad. - Jornadas sobre promoción de la salud.	1 1 1 1 1
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud. (50 h. mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social. - Curso de formación de voluntariado digital. - Curso de formación de voluntariado y cooperación. - Curso de formación de voluntariado medioambiental. - Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad. - Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso. - Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2

Prestaciones de interés social realizadas sin remuneración, previo informe favorable del Vicerrectorado de Estudiantes Extensión Universitaria y Deportes. 3

Únicamente serán valorables aquellas actividades de voluntariado realizadas, en organizaciones no gubernamentales inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, en entidades con las que la Universidad de Almería haya suscrito el oportuno convenio de colaboración, o actividades que cuenten con el aval del Vicerrectorado de Estudiantes.3

1 cada 50 horas con un máximo de 6.3

3 Estas Actividades Solidarias y de Cooperación han sido redactadas según acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 05/12/2012.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No están previstos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Elaboración de un Trabajo original		
Presentación de Material Audiovisual		
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)		
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)		
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos		
Lectura de textos y Datos clínicos		
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.		
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.		
Horas de estudio. Preparación de exámenes.		
Rol Play		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
Elaboración de un Trabajo original		
Estancias en empresas o centros conveniados		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación activa		
Realización de Trabajos		
Realización de Prácticas		
Realización de Examen		
Lectura y Defensa del Trabajo Fin de Máster		
Realización de Memorias de Prácticas		
5.5 NIVEL 1: Fundamentos Científicos del Hecho Sexual Humano		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Bases Socioculturales de la Sexología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los fundamentos de la antropología y la etnografía sexual y la sociología sexual. El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer las características, funciones y líneas básicas de la sexología a través de la historia y autores de la disciplina sexológica. El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer cómo, en nuestra cultura, la reflexión filosófica ha ido construyendo un paradigma de la sexualidad. Identificar y tomar conciencia de cómo la historia del pensamiento filosófico ha ido concibiendo nuestro comportamiento amoroso y sexual. Conocer como la reflexión filosófica (S.XX) inició la tarea de recuperación del cuerpo humano sexuado y mostrar cómo la condición corporea y expresiva es condición de la sexualidad y el lenguaje humano, como elemento del diagnóstico y terapia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>. Antropología del hecho sexual</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evolución filogenética de la asexualización hasta la sexualidad humana. 2. Teorías antropológicas, sociales y culturales, del hecho sexual humano. 3. La construcción social de la sexualidad en el mundo contemporáneo. 4. Perspectivas de futuro de la sexualidad humana. <p>2. Historia de la sexología y sociología del hecho sexual humano</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bases metodológicas para el estudio de la historia de la sexualidad. La sexualidad y su interacción con la organización social y política, y con la mentalidad de cada época. El factor religioso en la sexualidad. 2. La sexualidad en la sociedad antigua y medieval. Relaciones de poder, misoginia y androcentrismo. El sexo en el mundo moderno (siglos xvi, xvii, xviii y xix). La sexualidad en la pareja, la salud sexual y la reproducción. 3. La revolución sexual y la liberalización de las costumbres en el mundo contemporáneo. Ciencia, sexualidad y sexología. <p>El sesgo masculino del discurso sexológico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. La sexología en el escenario posmoderno. La perspectiva de género. La diversidad sexual más allá de la sexología. Los sexólogos/as como investigadores/as y pensadores/as sexuales. <p>Articulación del hecho sexual. Fenomenología de la sexualidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La erotología platónica en el contexto de la cultura antigua. La interpretación de Foucault de la historia de la sexualidad. 2. El descubrimiento freudiano de lo inconsciente y la vida sexual del sujeto. La curación por la palabra. 3. Aproximación fenomenológica y existencial a la sexualidad: Ricoeur, Ortega y Gasset, y Merleau-Ponty 4. Aproximaciones actuales. Cuerpo y lenguaje como síntoma y como saber. La crisis del modelo clínico-médico. La terapia basada en el diálogo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EM1 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para el Conocimiento crítico de la diversidad etnográfica, social y cultural de la sexología		
EM2 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer la evolución histórica de la sexología desde sus comienzos hasta nuestros días en aspectos sociológicos e históricos.		
EM3 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para identificar y tomar conciencia de cómo la historia del pensamiento filosófico ha ido concibiendo nuestro comportamiento amoroso y sexual		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	0.0	10.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Fundamentos Psicológicos de la Sexología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	

ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer los principales factores psicológicos que intervienen en la génesis y mantenimiento de la sexualidad y de las disfunciones sexuales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Nociones básicas en psicología aplicada al ámbito de la sexualidad.los principales marcos teóricos de la intervención psicológica, la evolución de la sexualidad a lo largo del ciclo vital y la influencia de variables psicológicas en la respuesta sexual y por tanto en las disfunciones sexuales, así como conocer su influencia en las relaciones de pareja y las claves para su abordaje en el marco de la intervención sexológica. Factores psicológicos en la expresión de la sexualidad.</p> <p>Factores psicológicos en la expresión de la sexualidad. Estudio psicológico de la sexualidad. Evolución histórica. El cambio del estudio del ¿qué? al del ¿cómo? y el ¿por qué?; el factor psicológico. La evolución de los cuestionarios sexológicos a lo largo de la historia. Marcos teóricos de referencia. Psicoanálisis. Conductismo y Neoconductismo. Psicología de la Gestalt. El enfoque humanista. Psicología Cognitiva. Psicología sistémica. Aportaciones a la sexología de cada uno de los modelos teóricos.</p> <p>El papel de las actitudes: principales técnicas de intervención. La ansiedad y el miedo en las relaciones sexuales: técnicas de afrontamiento. Variaciones temporales en la respuesta sexual. Papel de las fantasías y su uso como técnica de intervención. Psicopatología sexual. Estrechamiento de los factores de deseo y excitación. Asaltos a la libertad de otros. Agresión y violencia sexual. Las parafilias. Técnicas psicológicas de intervención. Pronóstico y evaluación de la posibilidad de recaídas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de caracter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EM4 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer la evolución y las teorías de la expresión de la sexualidad en los aspectos psicológicos a lo largo del ciclo vital.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	0.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Fundamentos Biológicos de la Sexología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los sustratos biológicos de la identidad sexual y del proceso de sexuación humano. Conocer los aspectos anatómo-fisiológicos de la sexualidad, introduciendo una óptica dinámica y procesual.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Niveles biológicos del proceso de sexuación. Genética sexual. Estructura y función de los genitales. Estructura y función de las gónadas. Sistema nervioso vegetativo y sexualidad. Neuroendocrinología de la sexualidad. Fenotipo y caracteres sexuales secundarios en el ciclo vital. Factores fisiológicos que mediatizan la Respuesta Sexual Humana. RSH en situaciones especiales. Aspectos biológicos de los vínculos afectivos. Aproximación a las teorías biológicas de la orientación sexual.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EM5 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para identificar el hecho sexual humano desde la organicidad y los principales conceptos que configuran la disciplina sexológica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0

Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	10.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Fundamentos de Educación Sexual Básica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para diseñar e implementar un programa de educación sexual integral.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Educación sexual. Concepto y justificación de la educación sexual. Educación sanitaria y Educación para la Salud. Historia de la Educación Sexual en los Centros educativos españoles. Modelos educativos utilizados. La Educación Sexual Formal, no Formal e Incidental. La Educación Sexual en otros países. Modelos en educación sexual. Importancia y repercusión social de la educación sexual, complejidad, respuesta a problemas del sistema sanitario. El perfil del Educador sexual. Los agentes de la educación sexual. Recursos y materiales educativos en el desarrollo de Programas de Educación Sexual. Orientaciones Didácticas para la elaboración de Programas de Intervención en Educación Sexual. La educación sexual como materia transversal del currículum educativo. La importancia de su inclusión obligatoria en el currículum escolar. La educación sexual y su relación con otras transversales (coeducación, educación para la igualdad de los sexos, educación en valores, educación para la salud). El Centro Escolar. Las Finalidades Educativas. El Proyecto de Centro. Proyecto Curricular de Etapa. Proyecto Curricular de Ciclo. Programación del aula. Coeducación en la escuela. La Orientación Educativa en la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE). Los tres pilares básicos: la Tutoría, el Departamento de Orientación y los Equipos de Apoyo Externo. Métodos y medios de educación sexual. Clasificación de los métodos, métodos directos e indirectos, medios. Planificación de la educación sexual. Concepto, etapas de la planificación. Evaluación de planes y programas de educación sexual. Sistemas de Evaluación para la Educación Sexual. Investigación en educación sexual

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

EM6 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para diseñar e implementar programas de educación sexual integral.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Fundamentos de Salud Sexual y Reproductiva		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes en reproducción humana y en los medios para la regulación y de la salud sexual y reproductiva del hombre y la mujer y sus problemas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos y actuar de forma más amplia. Habilidades para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado de los problemas de salud sexual a otras áreas como los síndromes reproductivos</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer y abordar los tipos de infecciones cuya principal vía de contagio sea la sexual para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer los aspectos hormonales de la mujer, como la menarquía, la menstruación y la menopausia; y los aspectos relacionados con el control de la natalidad, aborto o la reproducción asistida para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aspectos generales de salud sexual y la reproductiva. La sexualidad humana con fines reproductivos (generalidades éticas, educacionales, culturales, etc.).</p> <p>La sexualidad durante el embarazo: educación sexual a la pareja durante el embarazo. Planificación familiar y métodos anticonceptivos: efectos en la sexualidad. Prevención del embarazo no deseado en adolescentes: repercusión social.</p> <p>Interrupción voluntaria del embarazo: repercusión social. Reproducción asistida. Climaterio y menopausia. Andropausia</p>		

Violación: procedimientos de valoración y recogida de muestras. Problemas genitales y de salud reproductiva en las distintas etapas del ciclo vital de mujeres. Alteraciones en la infancia. Alteraciones en la adolescencia.

Alteraciones en la edad adulta. Alteraciones en la senectud. Problemas genitales y de salud sexual en las distintas etapas del ciclo vital de hombres y mujeres. Alteraciones en la infancia. Alteraciones en la adolescencia. Alteraciones en la edad adulta. Alteraciones en la senectud. prevención del cáncer genital Prevención en la mujer: observación, auto exploración y consulta especializada. Prevención en el hombre: observación, auto exploración y consulta especializada.

Introducción a la microbiología. Evolución histórica de la microbiología. Tipos de microorganismos. Taxonomía bacteriana.

Aspectos generales de los microorganismos, virus, bacteria, hongos y parásitos. Enfermedades de transmisión sexual

(ETS), concepto y clasificación. ETS producidas por bacterias, virus, hongos, protozoos y parásitos, tipos y epidemiología.

ETS producidas por bacterias. Neisseria gonorrhoeae (infección gonocócica o gonorrea). Treponema pallidum (sífilis).

Haemophilus ducrey (chancro blando). Calymmatobacterium granulomatis (granuloma inguinal). Gardnerella vaginalis

(vaginosis). Diversas bacterias (vaginosis bacteriana). ETS Producidas por hongos, protozoos y artrópodos. Cándida

albicans y cándida sp. (vaginitis). Phthyrus pubis (ladilla). Trichomonas vaginales (vaginitis). Sarcoptes scabiei (sarna).

ETS Producidas por virus. Virus del herpes simple 1 y 2 (herpes genital). Citomegalovirus. Papilomavirus humano (HPV).

Virus del Molluscum contagiosum. Virus de la hepatitis B y C. VIH I, VIH II (SIDA y complejo asociado). virus de Marburg.

Prevención de las ETS. Características de la vigilancia y declaración de las ETS. Aspectos más destacados de los mecanismos de transmisión. La cadena epidemiológica. Estadios de la prevención. Dificultades e instrumentos para la prevención. El screening. Los centros de ETS.

Actualizaciones en investigación en salud sexual y reproductiva

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

EM7 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para informar o derivar en cualquier problema relacionado con la salud sexual y reproductiva del hombre y la mujer

EM8 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer y abordar los tipos de infecciones cuya principal vía de contagio sea la sexual

EM9 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los aspectos hormonales de la mujer, como la menarquía, la menstruación y la menopausia; y los aspectos relacionados con el control de la natalidad, aborto o la reproducción asistida

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0

Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Corporalidad en Sexología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para comprender nuestra condición corpórea y sexuada como el modo y la estructura fundamental de nuestra existencia y como condición de posibilidad de la sexualidad y del deseo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aproximación al cuerpo, la sexualidad y el deseo. Introducción a la historia de la construcción del paradigma del cuerpo humano: los dualismos y los monismos. El cuerpo sexuado. Cuerpo, sexualidad y deseo. Memoria, logos y metáforas de la corporeidad. Teoría actual del cuerpo humano. Planificación del trabajo en dinámica corporal. Objetivos que pretendemos conseguir: terapéuticos, pedagógicos, formación profesional, crecimiento personal, etc. Personas: número y características (edad, sexo, nivel sociocultural, grado de implicación, etc.). Modelos de acción (tiempo disponible, horarios, recursos, local, etc.). Técnicas de Expresión corporal. Ejercicios del esquema corporal. Ejercicios de movilización. Ejercicios de ritmo corporal. La gestual. Interpretación de la expresión corporal. La creatividad y el cuerpo. Técnicas de relajación. Bioenergética. Ejercicios de enraizamiento. Ejercicios respiratorios. Ejercicios vibratorios. La capacidad de abandonarse. Los anillos corporales. El arco bioenergético. La sensibilización corporal. Ejercicios de focalización sensorial. Ejercicios de percepción sensitiva. La Terapia Sexual Corporal. Pautas de comienzo. Aplicaciones específicas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EM10 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para comprender nuestra condición corpórea y sexuada como el modo y la estructura fundamental de nuestra existencia y como condición de posibilidad de la sexualidad y del deseo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Investigación Aplicada a la Sexología		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos Metodológicos de Investigación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Identificar los fundamentos de la metodología científica, técnicas de investigación y el manejo de las fuentes bibliográficas desde una vertiente de la práctica sexológica. El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para analizar datos y resultados de investigación en un ambiente cambiante de la disciplina.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Aspectos comunes en el proceso de investigación: La investigación en sexología, en el campo de la salud y de la salud sexual.</p> <p>Documentación científica: El proceso de revisión bibliográfica. Base de datos. Fuentes primarias y secundarias. Aspectos éticos de la investigación: La ética de la investigación. El consentimiento informado.</p> <p>Estrategias necesarias para la búsqueda de información en bases de datos</p> <p>Aplicación del conocimiento de la investigación en el trabajo de campo.</p> <p>La resolución de problemas mediante la investigación en sexología.</p>		

El proceso de investigación para prevenir y resolver problemas en el campo de la sexología.

El análisis de datos y resultados de investigación en un ambiente cambiante de la disciplina.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

EM12 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para realizar programas de investigación sexológica, de producir nuevos conocimientos y aplicar la evidencia científica en la práctica profesional

EM13 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para gestionar la información a partir de las diferentes fuentes documentales y sistemas de información

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Trabajo individual del alumnado

Trabajo grupal

Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Diseño de Estudios y Estadística Aplicada a la Ciencia Sexológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Educación y Asesoramiento Sexual		
Especialidad en Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar estudios de investigación y aplicar los datos estadístico a la ciencia sexológica.		
G1	Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional	
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	

CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
EM14 Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar, dirigir, estudios de investigación y conocer la estadística aplicada a la ciencia sexológica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tipos de estudios Epidemiológicos</p> <p>Investigación Sexológica y Estadística. La investigación sexológica. El proceso metodológico: operaciones básicas de la investigación. Concepto y funciones de la Estadística: estadística descriptiva y estadística inferencial. Fundamentos del análisis de datos: unidades de análisis y variables. Niveles de medida y tipos de variables habituales en Ciencias sexológicas.</p> <p>Distribuciones de una y dos variables. Organización de los datos: matriz de datos y distribuciones de frecuencias. Distribuciones de dos variables: presentación y análisis de una tabla bivariable. Distribuciones marginales y condicionadas. Asociación de dos variables. Análisis comparativo: Proporciones, porcentajes, razones y tasas. Medidas de centralización, posición y dispersión. Datos atípicos y diagrama de cajas. Medidas de forma. Puntuaciones típicas: definición, propiedades y utilización. La curva normal. Interpretación y redacción de informes sexológicos.</p> <p>Probabilidad. Concepto de probabilidad. Reglas para asignar probabilidades. Probabilidad condicionada. Pruebas compuestas, probabilidad total. Inversión de condiciones.</p> <p>Distribuciones de probabilidad: discretas y continuas.</p> <p>Funciones de probabilidad y distribuciones. La distribución binomial. La distribución normal. Propiedades de la distribución normal. Áreas bajo la curva normal estandarizada. Aproximación de la distribución binomial por la distribución normal. Distribuciones Chi-cuadrado y t de Student.</p> <p>Métodos de muestreo. Distribuciones muestrales. Muestreos probabilísticos y no probabilísticos. Muestreos aleatorios: simple, sistemático, estratificado, y por conglomerados. Muestreos no probabilísticos. Tipos de muestreo utilizados en Ciencias Políticas y Sociología. Centros de investigación españoles y diseños muestrales que utilizan. Concepto de distribución muestral. Distribución muestral de la media y distribución muestral de la proporción.</p> <p>Teoría de la estimación: Estimación puntual. Estimación por intervalos. Intervalos de confianza para la media y proporción poblacional. Precisión de la estimación y tamaño de la muestra. Ejemplos de diseños en la selección del tamaño y afijación de la muestra.</p> <p>Contraste de hipótesis: Concepto y lógica de un contraste de hipótesis: Hipótesis estadísticas: contrastes paramétricos y no paramétricos, Estadístico de contraste, supuestos. Regiones de aceptación y rechazo. Ensayos de una y dos colas Regla de decisión y conclusión.</p> <p>Errores tipo I y tipo II. Potencia del contraste. Nivel crítico en un contraste.</p> <p>Algunos Contrastes de hipótesis: Ensayos de una y dos colas para medias y proporciones. Contraste de asociación. La importancia del contraste y de la verificación de hipótesis en las Ciencias sexológicas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Metodología Cualitativa en Investigación Sexológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Educación y Asesoramiento Sexual		
Especialidad en Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar estudios de investigación y aplicar los datos cualitativos a la ciencia sexológica.</p> <p>EM15 Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar, dirigir, estudios de investigación y conocer la metodología cualitativa aplicada a la ciencia sexológica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Investigación cualitativa. Concepto. ¿ Características, - Enfoques, - Modalidades</p> <p>El diseño cualitativo. La pregunta de investigación cualitativa. Entrada en el campo. El muestreo</p> <p>El trabajo de campo: Permisos. Vagabundeo. Informantes claves. Estrategia de recogida de datos: Observación. Entrevista. Grupo de discusión. Otros.</p> <p>Análisis de los datos: Transcripción. Estrategias analíticas. Análisis temático. Análisis con ATLAS.ti</p> <p>El informe de la investigación: Estructura, Redacción del informe, Herramientas de visualización de resultados, Revisión por pares</p> <p>El rigor de la investigación cualitativa.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de caracter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0

Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Metodología Cuantitativa en Investigación Sexológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Educación y Asesoramiento Sexual		
Especialidad en Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar estudios de investigación y aplicar los datos cuantitativos a la ciencia sexológica.</p> <p>EM16 Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar, dirigir, estudios de investigación y conocer la metodología cuantitativa aplicada a la ciencia sexológica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Investigación cuantitativa. Los enfoques de investigación sexológica. El proceso de investigación. Técnicas de muestreo. El diseño de investigación cuantitativa. Tipos de diseños. Formulación de objetivos, pregunta o hipótesis de investigación. Técnicas de recogida de datos en investigación cuantitativa: Escalas de actitudes. Test. Cuestionarios. Construcción de las técnicas. Diferencial semántico. El análisis de datos cuantitativos. - Introducción al análisis de datos. Estadística a través del SPSS. Criterios de calidad de una investigación científica. El informe de investigación: Características del informe. Elementos del informe. Publicación de un artículo científico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Educación y Asesoramiento Sexual		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Avances de Investigación en Educación Sexual Especializada		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Educación y Asesoramiento Sexual		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para educar y facilitar la salud y el bienestar sexual de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en la población.		
EM17	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para educar y facilitar la salud y el bienestar sexual de las poblaciones, comunidades, grupos e individuos.	
EM18	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los avances de investigación en educación sexual en distintas poblaciones, comunidades, grupos e individuos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS		

La educación sexual en la comunidad educativa. Programas de intervención sexual en Educación. La Educación sexual en las etapas educativas básicas y obligatorias: Infantil, Primaria y Secundaria. La Educación sexual en las etapas educativas no obligatorias: Bachillerato, Ciclos formativos y Adultos. La Educación sexual dirigida al profesorado. La Educación sexual dirigida a los padres y madres de los estudiantes.

Programas de intervención sexual en situaciones especiales. La educación sexual en personas discapacitadas. La educación sexual en personas mayores. La educación sexual en colectivos específicos: mujeres, exclusión social, otros grupos vulnerables, pacientes, etc.

Avances de investigación en educación sexual: La investigación en los centros educativos. La investigación en los diferentes colectivos y situaciones especiales.

Diseño de un programa de Educación Sexual

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Dinámica de Grupos en Sexología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para aplicar conocimientos en dinámica de grupo, en la educación sexual y en la clínica sexológica.</p> <p>EM20 Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para aplicar conocimientos en dinámica de grupo, en la educación sexual y en la clínica sexológica</p>		
EM11	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para utilizar las diferentes técnicas de dinámica corporal como importante instrumento en la educación sexual y en la clínica sexológica	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El grupo: concepto, formación, estructura y procesos de grupo.</p> <p>Aplicación de las técnicas y dinámica de grupos en sexología.</p> <p>Identidad social y procesos grupales</p> <p>Técnicas y dinámicas de grupos</p> <p>Habilidades de comunicación en el grupo</p>		

La dinámica de grupos en la resolución de conflictos sexuales

La dinámica de grupos en la formación sobre sexualidad

Toma de decisiones y solución de problemas en grupo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Trabajo individual del alumnado

Trabajo grupal

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Asesoramiento Sexológico/Counseling		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Educación y Asesoramiento Sexual		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes y recursos necesarios para la asistencia sexológica en la resolución de problemas en el ámbito sexual, en dispositivos de información o de asesoramiento sexual, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en la población.</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes y recursos necesarios para la asesoría educativa en todas las etapas del ciclo vital y a familias, comunidades o grupos e individuos</p>		
EM21	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes y recursos necesarios para la asistencia sexológica en la resolución de problemas en el ámbito sexual, tanto en dispositivos de información y/o de asesoramiento, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en la población	
EM22	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes y recursos necesarios para la asesoría educativa en todas las etapas del ciclo vital y a familias, comunidades o grupos e individuos	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Principios de asesoramiento sexual</p> <ul style="list-style-type: none"> · Introducción e historia · Demanda sexológica y salud sexual. - Fundamentos de la intervención en sexología. - El Asesoramiento sexológico · El counseling sexual y de pareja· El Proceso de Cambio: el enfoque ABC · Modelo de Potenciación o Competencia: 8 principios estratégicos 		

- Desarrollo de Habilidades para la intervención en el Counseling Sexual y de pareja
 - Establecimiento y reestructuración de Metas de intervención - Técnicas, Estrategias y habilidades de Counseling
- Contenidos prácticos:
- Información y consejo en los distintos ámbitos.
 - Casos prácticos de los principales campos en los que se ofrece información y consejo. Elaboración de intervenciones en ámbito personalizado y no personalizado. Análisis en grupo.
 - El Asesoramiento sexológico.
 - El modelo de asesoramiento para la asistencia terapéutica, técnicas didácticas en reunión circular.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Prácticum I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
EM23 Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo en sexología con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales, y de integrar, relacionar y aplicar los conocimientos y principios teóricos y metodológicos de la sexología a la práctica en educación sexual.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las prácticas del Máster en sexología se llevarán a cabo por el alumnado en los distintos Servicios de Salud o consultas especializadas y Centros Educativos, y que serán tutorizadas por el profesorado del Máster. Se fijan dos tipos de grupo en función de la naturaleza de las actividades de carácter presencial teórico y práctico a desarrollar en la asignatura: Un grupo en el que se organizan actividades formativas presenciales de tipo expositivo: clases expositivas y presentaciones de materiales audiovisuales, seminarios, resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, análisis de datos, prácticas y orientación y exposición de trabajos. Un grupo en el que se organizan actividades formativas virtuales: resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos. EN CENTROS DE PRÁCTICAS Y SEMINARIOS: Al menos tendrán que diseñar y llevar a cabo un programa de educación sexual en los Centros educativos concertados para tal fin que podrá ser dirigido a alumnado, profesorado asociaciones de padres y madres. También realizarán un programa de intervención con pacientes o asociaciones de pacientes para ello realizaran. Clases expositivas y si precisa con presentaciones de materiales audiovisuales, que serán tutorizadas en los seminarios y tutorías presenciales y virtuales. Presentarán el control y seguimiento de casos clínicos, para la actuación serán asesorados por el profesorado del Máster que resolverá los problemas planteados, con exposición de casos clínicos y valoración y orientación pormenorizada del caso concreto. Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica, elaboración de informes, trabajos y exposiciones. Preparación de exámenes. Horas de estudio. VIRTUAL: Resolución de problemas, trabajo con textos, casos clínicos, orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual del alumnado		
Tutorías		
Estancias en empresas o centros conveniados		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Memorias de Prácticas	10.0	100.0
NIVEL 2: Feminidad Masculinidad y Violencia Sexual y de Género		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para intervenir o derivar sexológicamente en cualquier problema de violencia sexual y de género. El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para intervenir o derivar en aspectos sobre la violencia de género y la sexualidad en la pubertad y aspectos relacionados con la pederastia. El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para integrar el concepto hombre y mujer desde un prisma biopsicosocial</p>		
EM24	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para dar respuesta a situaciones complejas relacionadas con violencia y género y para diseñar, dirigir y realizar informes sobre temas de violencia y género.	
EM25	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para profundizar en aspectos sobre la violencia de género y la sexualidad en la pubertad y aspectos relacionados con la pederastia	
EM26	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para integrar el concepto hombre y mujer desde un prisma biopsicosocial	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los diferentes niveles de sexuación: biológico, psicológico y social. Perspectiva psicológica: la psicología diferencial de los sexos. Clasificación terminológica: sexo y género. La doble perspectiva. La socialización en la sexualidad. La mirada a otras culturas. La identidad masculina y femenina. Trampas y mitos de la masculinidad. Intersexualidad. Transexualismo clínico y jurídico. Abordaje actual de la transexualidad: procedimiento y actuaciones clínicas. Abordaje de la transexualidad en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. La masculinidad y feminidad en los medios de comunicación. Revisión de DSM-IV y el CIE-10 en puntos relacionados con la masculinidad y feminidad</p> <p>La violencia de género y sexual. Políticas públicas nacionales y comunitarias sobre la violencia ejercida sobre las mujeres, (Leyes, Planes de Igualdad, Dictámenes). Origen del pensamiento sobre la emancipación femenina y la igualdad entre los sexos. La teoría feminista y la transformación del conocimiento tradicional. La historicidad de las relaciones de género, y políticas en torno al género. Tipos y formas de Violencia directa e indirecta, estructural, social. Acoso, laborar y social. Violencia sexual en niños y adolescentes, adultos y ancianos. Relación entre: adolescencia y violencia de género. Protocolos hospitalarios y sanitarios de atención a las mujeres víctimas de violencia. Tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las víctimas. Protocolos de actuación de las unidades contra la violencia de género del Gobierno de España. Papel, rol de las Instituciones en la lucha contra la violencia. Resolución de conflictos y programas de intervención.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de caracter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Avances de Investigación en Clínica Sexológica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los avances de investigación en la clínica sexológica y tratamiento de los problemas sexuales individuales o de pareja</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer las distintas clasificaciones de las dificultades sexuales desde las distintas orientaciones, y de las fases de la Evaluación Diagnóstica en Sexología</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Conocer todas las alteraciones orgánicas que afectan a la respuesta sexual humana y al proceso de sexuación. Habilidades para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Identificar problemas sexuales asociados a la administración de fármacos así como los relacionados con el consumo de drogas de abuso</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes sobre las diferentes disfunciones sexuales masculinas y femeninas desde la organicidad para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para ofrecer un instrumento de estudio y de consulta de los aspectos médicos del asesoramiento y de la terapia sexual, como parte importante de un enfoque integrado e integrador de la clínica sexológica.</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los diferentes tratamientos médicos, farmacológicos y quirúrgicos de los problemas sexuales para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.</p>		
EM27	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los avances de investigación en la clínica sexológica y tratamiento de los problemas sexuales individuales o de pareja.	
EM28	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer todas las alteraciones orgánicas que afectan a la respuesta sexual humana y al proceso de sexuación	
EM29	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para identificar problemas sexuales asociados a la administración de fármacos así como los relacionados con el consumo de drogas de abuso.	
EM30	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes de las diferentes disfunciones sexuales masculinas y femeninas desde la organicidad	
EM31	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para reconocer la aplicación y la utilidad de los conocimientos sexológicos en el estudio de la sexualidad humana	
EM32	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer los diferentes tratamientos orgánicos, sistémicos, sexológicos, farmacológicos y quirúrgicos de los problemas sexuales y capacidad de informar-asesorar sobre los mismos a los pacientes.	

EM35 Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer las distintas clasificaciones de las dificultades sexuales desde las distintas orientaciones, y de las fases de la Evaluación Diagnóstica en Sexología

5.5.1.3 CONTENIDOS

La Clasificación en Sexología: Perspectiva histórica. La utilización de la ciencia como legitimización de la ideología. La psiquiatrización de la sexualidad. Los primeros sexólogos. Psicoanálisis y sexualidad: Tres ensayos para una teoría sexual. Conductismo y sexualidad. Psicologización vs medicalización de la sexología. El estudio científico del sexo: Masters y Johnson y H.S. Kaplan. C.Crépault y el sexoanálisis. Criterios de normalidad que se manejan en la clasificación de los problemas de salud sexual. Modelos de desarrollo sexual en las diferentes orientaciones terapéuticas. Clasificaciones más empleadas a nivel internacional: CIE-10 (OMS), DSM IV-TR, W.A.S.

La evaluación en Sexología. Fases de la Evaluación en sexología. Exploración sexodinámica del problema de salud sexual. Clasificación de la demanda. Determinación del diagnóstico provisional.

Disfunciones Sexuales del Hombre de origen orgánico. Disfunción eréctil. Trastornos de la eyaculación: Eyaculación precoz. Eyaculación retardada. Aneyaculación. Eyaculación retrógrada. Disfunciones Sexuales de la Mujer de origen orgánico. Trastornos de la lubricación vaginal. Vaginismos. Anorgasmias. Trastornos del deseo. Alteraciones Neurológicas: Lesiones corticales. Lesiones cerebrales. Lesiones medulares. Evaluación de la vía aferente. Evaluación de la vía eferente.

Alteraciones Cardíacas: Valoración y evaluación. Consenso de Princeton. Alteraciones Vasculares: Disminución del aporte arterial. Alteraciones venosas. Patología de los cuerpos cavernosos. Hipertensión y sexualidad. Evaluación y exploración vascular.

Alteraciones Endocrinas y Metabólicas: Alteraciones del eje hipotálamo-hipófiso-gonadal. Hipogonadismos. Hiperprolactinemias. Evaluación del eje hipotálamo-hipófiso-gonadal. Diabetes mellitus y función sexual. Otras endocrinopatías y la función sexual. Hepatopatías y función sexual. Alteraciones Genitales: Dispareunias masculinas y femeninas. Vaginismos. Enfermedad de La Peyronie (IPP). El asesoramiento sexual en las alteraciones médicas de la respuesta sexual. Alteraciones que afectan al proceso de sexuación. Intersexualidad cromosómica: Síndrome de Turner. Síndrome de Klinefelter. Triple X. XYY. Afectación de los diferentes niveles del proceso de sexuación. Intersexualidad gonadal: Síndrome de Swyer. Hombres XX. Hermafroditismo "verdadero". Afectación de los diferentes niveles del proceso de sexuación. Intersexualidad genital: Síndrome de Morris. Déficit de 5-alfa-reductasa. Síndrome adrenogenital. Afectación de los diferentes niveles del proceso de sexuación. Intersexualidad de la identidad sexual. Transexualidad. Asesoramiento sexual en las intersexualidades. Introgénia farmacológica sexual: Fármacos que afectan al Sistema Nervioso. Fármacos que afectan al eje hipotálamo-hipófiso-gonadal. Fármacos que afectan al sistema cardio-vascular. Drogas y sexualidad: Alcohol y sexualidad. Tabaco y sexualidad. Otras drogas no institucionalizadas y sexualidad. Tratamientos farmacológicos de las alteraciones sexuales: La química del deseo: los afrodisíacos. La farmacología de la intumescencia genital. Erección. Lubricación vaginal. La farmacología de la eyaculación.

Alteraciones urológicas. Tratamiento quirúrgico de las alteraciones reproductivas y urológicas.

Actualización de investigación en Sexología clínica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0

Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase Magistral		
Trabajo individual del alumnado		
Trabajo grupal		
Tutorías		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Avances de Investigación en el Tratamiento de los Problemas Sexuales Individuales y de Pareja		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Clínica Sexológica y Tratamiento Individual y de Pareja		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes y recursos necesarios para la asistencia sexológica en la resolución de problemas en el ámbito del asesoramiento y terapia sexual, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en pacientes con distintas patologías

El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes relevantes en las técnicas y recursos de intervención en terapia sexual integrada en formatos de terapia individual y de pareja para la identificación y si es necesario derivación al profesional apropiado.

EM33	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y recursos necesarios para la asistencia sexológica en la resolución de problemas en el ámbito del asesoramiento y terapia sexual, así como, en la formación de otros profesionales de disciplinas afines para el fomento de la salud sexual en pacientes con distintas patologías	
EM34	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes relevantes en las técnicas y recursos de intervención en terapia sexual integrada en formatos de terapia individual y de pareja	

5.5.1.3 CONTENIDOS

Clasificación y Evaluación de los problemas sexuales. Disfunciones sexuales femeninas y masculinas. Principios de terapia sexual. Demanda sexológica y salud sexual. Fundamentos de la intervención en sexología. La intervención en sexología clínica. Terapia de los trastornos sexuales. Intervenciones en los trastornos de la sexuación, la identidad y la orientación. Asistencia sexológica. Otros ámbitos de intervención sexológica. La consulta sexológica. Información y consejo en los distintos ámbitos. Elaboración de intervenciones en ámbito personalizado y no personalizado. Análisis en grupo. El modelo de asesoramiento para la asistencia terapéutica, técnicas didácticas. Diagnóstico y valoración. El rol del paciente y la actitud clínica. Valoración y Diagnóstico: programación de pruebas complementarias en casos clínicos. Análisis de casos. Estrategias terapéuticas. Metodología y recursos terapéuticos aplicados a casos. Aplicación de recursos. Análisis de técnicas según los distintos referentes. Intervenciones en problemas de identidad y orientación. Estrategias de asistencia y derivación. Colaboración con otras disciplinas.

Principios de asesoramiento y terapia sexual. Demanda sexológica y salud sexual. Fundamentos de la intervención en sexología. El Asesoramiento sexológico. La intervención en sexología clínica. Terapia de los trastornos sexuales. Intervenciones en los trastornos de la sexuación, la identidad y la orientación. Asistencia sexológica. Otros ámbitos de intervención sexológica. La consulta sexológica. Información y consejo en los distintos ámbitos. Elaboración de intervenciones en ámbito personalizado y no personalizado. Análisis en grupo. El modelo de asesoramiento para la asistencia terapéutica, técnicas didácticas. Diagnóstico y valoración. El rol del paciente y la actitud clínica. Valoración y Diagnóstico: programación de pruebas complementarias en casos clínicos. Análisis de casos. Estrategias terapéuticas. Metodología y recursos terapéuticos aplicados a casos. Aplicación de recursos. Análisis de técnicas según los distintos referentes. Intervenciones en problemas de identidad y orientación. Estrategias de asistencia y derivación. Colaboración con otras disciplinas.

TERAPIA DE PAREJA

I.- CAUSAS MÁS FRECUENTES DE LA CRISIS DE PAREJA

Las expectativas idealizadas. Falta de aprendizaje para la convivencia en pareja y déficit de estrategias para la solución de problemas. Desequilibrio en el reparto de roles. Deficiencias y errores de comunicación. Discrepancias en cuanto al grado de autonomía de la pareja. La infidelidad. Los celos. Malos tratos físicos y/o psicológicos. La insatisfacción sexual

II.- MODELOS EXPLICATIVOS SOBRE EL ORIGEN Y MANTENIMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE PAREJA

Teoría del Intercambio Social (Stuart, 1969). Teoría de los Déficit en las estrategias para producir cambios en el otro (Weiss, 1978). Teoría de la Reciprocidad (Paterson y Reid, 1970). Elementos cognitivos (Weiss, 1980 y 1984; Baucom y Lester, 1986; Baucom y Epstein, 1990).

III.- LA TERAPIA DE PAREJA (TP): PRESUPUESTOS BÁSICOS

Historia de la Terapia de Pareja. Momento actual de la Terapia de Pareja. Presupuestos básicos de la Terapia de Pareja.

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TP.

Procedimientos de evaluación. La entrevista. Cuestionarios y autoinformes. Autoobservación y Registro de Conductas. La intervención cognitivo-conductual en terapia de pareja. Pautas para la intervención. Objetivos de la intervención en TP

V.- HABILIDADES PARA LA CONVIVENCIA EN PAREJA

Habilidades de comunicación. Técnicas de Solución de Problemas. 5.3 Habilidades de Negociación.

VI.- AUTOCONTROL EMOCIONAL

Aprendizaje de la Inteligencia Emocional en Pareja. Cómo afrontar la hostilidad en las relaciones de pareja

VII.- TERAPIA COGNITIVA CON PAREJAS

Panorámica de la terapia cognitiva con parejas. Creencias, Expectativas y atribuciones erróneas sobre la relación. Evaluación. Técnicas y procedimientos. Estructura de la terapia cognitiva con parejas.

VIII.- TEMAS ESPECIALES DE LA TERAPIA CON PAREJAS

· Situaciones de crisis · Ira · Infidelidad · Celos, etc

IX.- LA INTERVENCIÓN EN LA SEPARACION Y RUPTURA DE PAREJA

· La crisis en la pareja · Factores desencadenantes · La toma de decisión de la ruptura · El impacto emocional · Los roles: ¿que deja¿ y el ¿dejado¿ · Modelo de Intervención en rupturas, separaciones y divorcios · Técnicas y recursos terapéuticos específicos

Actualización de la investigación en los distintos tratamientos y técnicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Trabajo individual del alumnado

Trabajo grupal

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: El Sistema de Cuidados y Técnicas Complementarias en Sexología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para administrar tratamientos de salud sexual en los procesos de salud y enfermedad</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar estrategias y programas que promuevan la salud sexual de las personas enfermas y en proceso de recuperación</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para proporcionar atención integral sexológica, introduciendo el conocimiento y el abordaje de nuevas técnicas como la musicoterapia, reflexología, aromaterapia, fitoterapia, feng sui, etc.</p>		
EM36	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para administrar tratamientos de salud sexual en los procesos de salud y enfermedad	
EM37	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar estrategias y programas que promuevan la salud sexual de las personas sanas, enfermas y en proceso de recuperación	
EM38	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para proporcionar atención integral sexológica, introduciendo el conocimiento y el abordaje de nuevas técnicas como la musicoterapia, reflexología, aromaterapia, fitoterapia, feng sui, etc	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El sistema de Cuidados en Sexología. Cuidados y Autocuidados en Sexología. Valoración, Diagnóstico y Actuación en los problemas sexuales en el proceso salud-enfermedad.</p> <p>Técnicas alternativas y complementarias, marco general. Evolución y situación actual. Clasificación. Técnicas complementarias en Sexología. Tantrismo y sexualidad. Historia, fundamentos y aplicación en sexología de Shiatsu. Fundamentos teóricos de la fitoterapia/aromaterapia y aplicación en sexología. Fundamentos teóricos de la musicoterapia y efectos de la música en la sexualidad. Fundamentos teóricos del Feng-Shui, utilidad en sexología. Relajación /meditación, aplicabilidad en sexología</p>		

Técnicas alternativas y complementarias, marco general. Evolución y situación actual. Tantrismo y sexualidad. Masaje, fitoterapia/aromaterapia, musicoterapia, Feng shui, relajación/meditación. Fundamentos teóricos y aplicación en sexología.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Trabajo individual del alumnado

Trabajo grupal

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Sexología Ética y Jurídica. Familia y Sexualidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para Adquirir la capacidad para el desarrollo de las técnicas de información, resolución de problemas y puesta en marcha de programas de información en las cuestiones que se plantean en la relación entre la sexología, la ética y el derecho. Adquirir conocimientos de las normas legales relacionadas con la sexualidad humana, y capacitar para evaluar y realizar informes periciales en el campo de la sexología</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para detectar e intervenir en problemas relacionados con la sexualidad en el ámbito de la familia, encuadrando este a su vez, en un marco social y cultural determinado.</p>		
EM39	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes de las normas éticas y legales relacionadas con la sexualidad humana, y para evaluar y realizar informes periciales en el campo de la sexología	
EM40	Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para intervenir con las familias en la prevención y los problemas relacionados con la familia y la sexualidad	
EM19		Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para conocer las distintas legislaciones que regulan la sexualidad.
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conceptos básicos de Ética General. La ética en sexología. Lo moral y lo legal. Ética y Derecho. Principios, normas, valores y leyes. Los principios de la Bioética en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Códigos deontológicos en salud. Deontología sexual. Las sociedades científicas y asociaciones sexológicas y de planificación familiar garantes de los derechos sexuales. Los profesionales de la sexología. Funciones del/la sexólogo/a. Las consultas de sexología. La historia clínica en sexología. Derechos y deberes de los pacientes en sexología. Responsabilidad profesional en sexología.</p> <p>Derecho y sexología. Las fuentes de ordenamiento jurídico en sexología. Constitución Española. El procedimiento. Derechos sexuales y reproductivos. Legislación sanitaria y sexología. Centros, servicios y establecimientos sanitarios. Análisis legislativos y jurisprudenciales de cuestiones relevantes en sexología. Delitos contra la libertad sexual. Violencia de género. Otros delitos. Interrupción voluntaria del embarazo. Reproducción asistida y manipulación genética. Impotencia y esterilidad. Filiación. La prueba pericial.</p>		

La familia a lo largo de la historia. Teoría y práctica de las familias en el mundo. La política familiar comunitaria. La problemática personal en la pareja y la formación de la familia. La problemática de la pareja como entidad específica. El conflicto conyugal en el plano sexual. El conflicto conyugal en el plano sociocultural. Las uniones extramatrimoniales. La nueva familia y las actuales exigencias sociales. Las etapas críticas en la vida conyugal. Las terapias en los problemas familiares. Los programas de educación y de intervención.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0
Horas de estudio. Preparación de exámenes.	0	0
Rol Play	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Magistral

Trabajo individual del alumnado

Trabajo grupal

Tutorías

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Trabajos	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Examen	10.0	100.0
NIVEL 2: Prácticum II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades, actitudes y competencias clínicas contenidas en los objetivos del título necesarios para proporcionar una atención sexológica adecuada e individualizada desde una perspectiva ética, aplicada y de investigación, y la orientación académica y profesional, planificando, implementando, revisando y evaluando la práctica del trabajo en sexología con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.</p> <p>EM41 Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo en sexología con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales, y de integrar, relacionar y aplicar los conocimientos y principios teóricos y metodológicos de la sexología a la práctica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Con estas prácticas se pretende que el alumnado integre los conocimientos y competencias adquiridos en el proceso enseñanza-aprendizaje, conozca la organización y el funcionamiento de los centros y servicios en los que realizarán las mismas, su dinámica particular y sus necesidades, así como los proyectos, programas y acciones que se están llevando a cabo o se programen. El alumnado del Máster en sexología deben realizar, en estrecha colaboración con el/la tutor/a del centro y el/la de la Universidad de Almería, las actividades propias del sexólogo/a: de evaluación, diagnóstico, intervención y seguimiento de las necesidades de salud sexual individuales y/o grupales, así como actividades de planificación y/o seguimiento y asesoramiento al profesorado y a las familias de los Centros de referencia donde realizan sus prácticas, utilizando para ello los conocimientos adquiridos y los materiales que el profesorado ha utilizado en la docencia, como cuestionarios, hojas de registro de valoraciones, etc.. El alumnado se implicará directamente en todas las actividades propias de actuación sexológica que se lleven a cabo en el Centro y se realizará un seguimiento en los Seminarios programados para tal fin con el/la tutor/a de la Universidad en grupos reducidos y también a través de las tutorías presenciales y virtuales para complementar la formación. tendrán que diseñar y llevar a cabo un programa de educación sexual en los Centros educativos concertados para tal fin que podrá ser dirigido a alumnado, profesorado, asociaciones de padres y madres. También realizarán un programa de intervención con pacientes o asociaciones de pacientes para ello realizarán clases expositivas y si precisa con presentaciones de materiales audiovisuales, que serán tutorizadas en los seminarios y tutorías presenciales y virtuales. Presentarán el control y seguimiento de casos clínicos, para la actuación serán asesorados por el profesorado del Máster que resolverá los problemas planteados, con exposición de casos clínicos y valoración y orientación pormenorizada del caso concreto. Durante la realización de las prácticas el alumnado realizará una memoria de prácticas que será guiada por el profesorado del Máster y que presentará a final de curso indistintamente de la realización del trabajo de investigación fin de Máster. El alumnado podrá utilizar los recursos de los Cen-</p>		

tros para realizar el trabajo fin de Máster cumpliendo con las normativas éticas y visto bueno del Centro y siempre que se den las circunstancias adecuadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Revisión de prácticas, resolución de problemas y casos clínicos (seminarios)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
Elaboración de informes, trabajos y exposiciones.	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo individual del alumnado

Tutorías

Estancias en empresas o centros conveniados

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación activa	10.0	100.0
Realización de Prácticas	10.0	100.0
Realización de Memorias de Prácticas	10.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo de Investigación o tesis de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para realizar un proyecto de investigación sexológica como trabajo fin de Máster, tutorizados por un profesor doctor del Máster.</p> <p>El alumnado adquiere las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para llevar a cabo una investigación</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El TFM podrá consistir en un trabajo de investigación en cualquier de las cuestiones abordadas durante los módulos anteriores.</p> <p>El TFM deberá realizarse en la fase final del plan de estudios. En el caso del Máster, según la normativa determinada por el Consejo de Gobierno Universidad de la Universidad de Almería, éste concluirá con la elaboración y defensa pública del TFM.</p> <p>La Comisión Académica del MÁSTER, coordinará y supervisará el proceso de realización de los TFM, velando por la calidad, la adecuación a los créditos europeos establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los alumnos.</p> <p>La Comisión Docente/Académica establecerá las directrices para la asignación a los alumnos del tutor y del tema del TFM.</p> <p>El tema del TFM deberá posibilitar que éste sea completado por el alumno en el número de horas correspondientes a los créditos europeos asignados en el Plan de Estudios.</p> <p>Cada trabajo podrá ser dirigido hasta por dos tutores, de los cuales al menos uno deberá ser un profesor que imparta docencia en la titulación correspondiente y su función consistirá en orientar al alumno durante la realización del Trabajo, supervisarlo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El/los tutor/es de un TFM no podrán ser miembros de la Comisión Evaluadora que lo califique.</p> <p>CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA CONFECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFM DE INVESTIGACIÓN</p> <p>La Comisión Docente/Académica regulará las normas de presentación y extensión del TFM, se recomienda que éste oscile entre 35 y 100 páginas, el tamaño de letra será 12 times new romans, espacio 1,5.</p> <p><u>Para la estructura se recomienda:</u> Introducción y justificación. Estado de la cuestión. Objetivos. Materiales y Métodos. Resultados. Discusión. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.</p> <p><u>Modelos de referencia:</u> Obligatoriedad de la citación de fuentes y referencias. Utilización de estilos estandarizados por las tradiciones correspondientes.</p> <p><u>Criterios de evaluación:</u> - Acotamiento del tema y objetivos pertinentes. - Metodología adecuada (planteamiento, resolución y conclusiones). - Redacción correcta y uso del lenguaje científico, ajustado al estado de la cuestión y de acuerdo con las normas. - Acto de defensa (exposición y argumentación).</p>		

El tutor/es elaborará un informe indicando el grado de cumplimiento del cronograma de trabajo preestablecido.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Que los estudiantes posean una formación avanzada de carácter especializado y promover la iniciación en tareas de investigación, así como una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
EM42 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para comunicar de forma efectiva los resultados de investigación y de participar en reuniones de investigación específica en el ámbito de la sexología, desde el respeto profundo por la ética y la integridad intelectual.		
EM43 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para realizar un proyecto de investigación en sexología y para diseñar y realizar informes sobre proyectos de investigación.		
EM44 - Adquirir las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para llevar a cabo una investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de un Trabajo original	0	0
Presentación de Material Audiovisual	0	0
Trabajo con material escrito (textos, artículos, casos, análisis de datos, etc.)	0	0
Orientación personalizada, resolución de dudas o conflictos	0	0
Lectura de textos y Datos clínicos	0	0
Búsqueda de material bibliográfico, lectura bibliográfica.	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual del alumnado		
Tutorías		
Elaboración de un Trabajo original		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Lectura y Defensa del Trabajo Fin de Máster	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Otro personal docente con contrato laboral	16.7	100	0
Universidad de Almería	Profesor Auxiliar	3.3	100	0
Universidad de Almería	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.7	100	0
Universidad de Almería	Profesor colaborador Licenciado	3.3	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	40	100	0
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	13.3	100	0
Universidad de Almería	Profesor Titular de Escuela Universitaria	6.7	50	0
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	10	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de Rendimiento	95
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes		
<p>El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa „Competencias Genéricas de la universidad de Almería“. En este documento se relacionan un conjunto de competencias a desarrollar por todos los alumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria. En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios: Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería en el marco de sus actuaciones tendientes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos. Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión. En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias. Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competencias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta):</p> <ol style="list-style-type: none"> Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquellos aspectos más deficitarios). 		

2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente *formativa*. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso de aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación.
3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Máster, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del *Trabajo Fin de Máster*, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

- Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
- Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
- El Trabajo Fin de Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad y específicas del Título y de los módulos que lo integran. El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura. Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación. Tabla 1. Competencias transversales de la UAL.

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 2. Competencias generales del Título

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 3. Competencias específicas de los módulos.

Nº	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Tabla 4. Modelo de ficha para la evaluación de las Competencias

	Evaluación Ex - ante	Evaluación durante el desarrollo del Plan de Estudios	Evaluación Ex - post
Aspectos a evaluar			
Procedimientos de evaluación			
Ubicación de la evaluación en la planificación de las enseñanzas			
Responsables de la evaluación			

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7069
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2 Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento

Los alumnos del actual Título de Máster en Sexología: Educación Sexual y Clínica Sexológica, podrán optar por:

- Finalizar los estudios de Máster en Sexología: Educación Sexual y Clínica Sexológica, que se extinguirá progresivamente, según la normativa establecida por la Universidad de Almería.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de noviembre de 2012, por el que se aprueba la Normativa de Extinción de las Enseñanzas de Titulaciones Oficiales de la Universidad de Almería.

- Adaptación al Máster en Ciencias de la Sexología en sus itinerarios de Educación y Asesoramiento Sexual y Clínica Sexológica y Tratamiento individual y de pareja. Para ello, se establece un cuadro de adaptaciones preciso.

El régimen de extinción de los estudios indicados se realizará, temporalmente. Una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes. En el supuesto extraordinario de que el Centro considerara aconsejable ampliar el Plan de Extinción, podrá solicitarse al Consejo de Gobierno la autorización de una prórroga en el régimen de extinción, con carácter extraordinario, que el número de las citadas convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, a realizar en los tres cursos académicos siguientes, todo ello sin perjuicio de los criterios de permanencia de los alumnos en la universidad.

TABLA DE ADAPTACIONES

MÁSTER EN SEXOLOGÍA: EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXUAL Y CLÍNICA SEXOLÓGICA	MÁSTER EN CIENCIAS DE LA SEXOLOGÍA EN SUS ITINERARIOS DE EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXUAL Y CLÍNICA SEXOLÓGICA Y TRATAMIENTO INDIVIDUAL Y DE PAREJA.
BASES SOCIOCULTURALES DE LA SEXOLOGÍA	BASES SOCIOCULTURALES DE LA SEXOLOGÍA
FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA	FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA
FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA	FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA
FUNDAMENTOS DE EDUCACIÓN SEXUAL BÁSICA	FUNDAMENTOS DE EDUCACIÓN SEXUAL BÁSICA
FUNDAMENTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	FUNDAMENTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA. FAMILIA Y SEXUALIDAD	SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA. FAMILIA Y SEXUALIDAD
CORPORALIDAD EN SEXOLOGÍA	CORPORALIDAD EN SEXOLOGÍA
EDUCACIÓN SEXUAL ESPECIALIZADA I	AVANCES DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL ESPECIALIZADA
EDUCACIÓN SEXUAL ESPECIALIZADA II	AVANCES DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL ESPECIALIZADA
ASESORAMIENTO SEXOLÓGICO/COUNSULING	ASESORAMIENTO SEXOLÓGICO /COUNSULING
DINÁMICA DE GRUPOS EN SEXOLOGÍA	DINÁMICA DE GRUPOS EN SEXOLOGÍA
FEMINIDAD MASCULINIDAD Y VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO	FEMINIDAD MASCULINIDAD Y VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO
PRÁCTICUM I: EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXUAL	PRÁCTICUM I: EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXUAL
CLÍNICA SEXOLÓGICA 6 créditos ECTS	AVANCES DE INVESTIGACIÓN EN CLÍNICA SEXOLÓGICA
EL SISTEMA DE CUIDADOS Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA	EL SISTEMA DE CUIDADOS Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA
TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS SEXUALES INDIVIDUALES Y DE PAREJA	AVANCES DE INVESTIGACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS SEXUALES INDIVIDUALES Y DE PAREJA
PRÁCTICUM II: CASOS CLÍNICOS	PRÁCTICUM II: CASOS CLÍNICOS
FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN
DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA SEXOLÓGICA	DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA SEXOLOGÍA
METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA CUALITATIVA	METODOLOGÍA CUALITATIVA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA
METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA CUANTITATIVAS	METODOLOGÍA CUANTITATIVA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA
TFM	TFM

TABLA DE ADAPTACIONES

MÁSTER EN SEXOLOGÍA: EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXUAL Y CLÍNICA SEXOLÓGICA	MÁSTER EN SEXOLOGÍA PLAN 2009
1.1 BASES SOCIOCULTURALES DE LA SEXOLOGÍA	HISTORIA DE LA SEXOLOGÍA + ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DEL HECHO SEXUAL HUMANO. + FENOMENOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD.
1.2 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA	SEXOLOGÍA PSICOLÓGICA
1.3 FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA	FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA.
1.4 FUNDAMENTOS DE EDUCACIÓN SEXUAL BÁSICA	EDUCACIÓN SEXUAL.

1.5 FUNDAMENTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	SEXOLOGÍA DE LA SALUD Y LA REPRODUCCIÓN.
1.6 SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA. FAMILIA Y SEXUALIDAD	SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA + SEXOLOGÍA DE LA FAMILIA.
1.7 CORPORALIDAD EN SEXOLOGÍA	CORPORALIDAD Y SEXOLOGÍA.
2.1 EDUCACIÓN SEXUAL ESPECIALIZADA I	EDUCACIÓN SEXUAL.
2.2 EDUCACIÓN SEXUAL ESPECIALIZADA II	EDUCACIÓN SEXUAL.
2.3 ASESORAMIENTO SEXOLÓGICO/COUNSULING	SEXOLOGÍA TERAPÉUTICA Y ASESORAMIENTO SEXUAL.
2.4 DINÁMICA DE GRUPOS EN SEXOLOGÍA	DINÁMICA DE GRUPO EN SEXOLOGÍA.
2.4 FEMINIDAD MASCULINIDAD Y VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO	FEMINIDAD Y MASCULINIDAD + VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO.
2.5 PRÁCTICUM I: EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXUAL	PRÁCTICUM
3.1 CLÍNICA SEXOLÓGICA 6 créditos ECTS	CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFICULTADES SEXUALES. + SEXOLOGÍA CLÍNICA
EL SISTEMA DE CUIDADOS Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA	SEXOLOGÍA DEL CUIDADO Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS/ COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA
3.2 TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS SEXUALES INDIVIDUALES Y DE PAREJA	SEXOLOGÍA TERAPÉUTICA Y ASESORAMIENTO SEXUAL
3.3 PRÁCTICUM II: CASOS CLÍNICOS	PRÁCTICUM
4.1 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA.
DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA SEXOLÓGICA	DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA SEXOLÓGICA
4.2 METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA CUALITATIVA	METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA.
4.3 METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA CUANTITATIVAS	METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA.
TFM	TFM

El alumnado procedente de otros planes de estudios realizarán la adaptación según las adaptaciones previstas de los anteriores planes de estudios y cumpliendo la normativa de la Universidad de Almería.

TABLA DE ADAPTACIONES	
MÁSTER EN SEXOLOGÍA: EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXUAL Y CLÍNICA SEXOLÓGICA	MÁSTER EN SEXOLOGÍA PLAN 2007
1.1 BASES SOCIOCULTURALES DE LA SEXOLOGÍA	ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD. + HISTORIA DE LA SEXOLOGÍA + FILOSOFÍA DE LA SEXUALIDAD.
1.2 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA	PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD.
1.3 FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXOLOGÍA	FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA SEXUALIDAD
1.4 FUNDAMENTOS DE EDUCACIÓN SEXUAL BÁSICA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL
1.5 FUNDAMENTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. + ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
1.6 SEXOLOGÍA ÉTICA Y JURÍDICA. FAMILIA Y SEXUALIDAD	SEXOLOGÍA JURÍDICA + FAMILIA Y SEXUALIDAD
1.7 CORPORALIDAD EN SEXOLOGÍA	CORPORALIDAD Y SEXOLOGÍA.
2.1 EDUCACIÓN SEXUAL ESPECIALIZADA I	EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL
2.2 EDUCACIÓN SEXUAL ESPECIALIZADA II	EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL
2.3 ASESORAMIENTO SEXOLÓGICO/COUNSULING	ASESORAMIENTO Y TERAPIA SEXUAL.
2.4 DINÁMICA DE GRUPOS EN SEXOLOGÍA	DINÁMICA DE GRUPO
2.4 FEMINIDAD MASCULINIDAD Y VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO	FEMINIDAD Y MASCULINIDAD + VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO.
2.5 PRÁCTICUM I: EDUCACIÓN Y ASESORAMIENTO SEXUAL	TODAS LAS ASIGNATURAS
3.1 CLÍNICA SEXOLÓGICA 6 créditos ECTS	CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS DIFICULTADES SEXUALES + SEXOLOGÍA CLÍNICA
EL SISTEMA DE CUIDADOS Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS EN SEXOLOGÍA	CUIDADOS EN SEXOLOGÍA CUIDADOS COMPLEMENTARIOS EN SEXOLOGÍA
3.2 TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS SEXUALES INDIVIDUALES Y DE PAREJA	ASESORAMIENTO Y TERAPIA SEXUAL.
3.3 PRÁCTICUM II: CASOS CLÍNICOS	TODAS LAS ASIGNATURAS
4.1 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA
DISEÑO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA SEXOLÓGICA	METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA
4.2 METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA CUALITATIVA	METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA.
4.3 METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA CUANTITATIVAS	METODOLOGÍA EN INVESTIGACIÓN SEXOLÓGICA.
TFM	TFM

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4314294-04008480	Máster Universitario en Sexología: Educación Sexual y Clínica Sexológica por la Universidad de Almería-Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27232035N	ROSA MARÍA	ZAPATA	BOLUDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Coordinadora del Máster
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	JORGE	DOÑATE	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : P2-ALe-17-06-14.pdf

HASH SHA1 : F937A93F30653677EE5F4C871490DDDD134B8DC1

Código CSV : 135636396678123737133058

Ver Fichero: P2-ALe-17-06-14.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : P4.pdf

HASH SHA1 : 4F3376624C9CFF8CD0F8C3432CC197295E5CF5C9

Código CSV : 122378506548098685048470

Ver Fichero: P4.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : P5-17-06-14.pdf

HASH SHA1 : 346A239C0A9FBA0CCE7DC82B5F6BD4BAF9BED3BC

Código CSV : 135636449619547249222150

Ver Fichero: P5-17-06-14.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : P6 .pdf

HASH SHA1 : 258A029633DEF0FBA4A9DC23519A66A0079EDF51

Código CSV : 118519185247131848641929

Ver Fichero: P6 .pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6221-01-14.pdf

HASH SHA1 : 0FFBF0F966941EC720CF345EB67A85D3A492B730

Código CSV : 12266363926572223165731

Ver Fichero: 6221-01-14.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : P7 .pdf

HASH SHA1 : 134329142990CE41161BEB71FF28BC04818871FE

Código CSV : 118519484765720265399192

Ver Fichero: P7 .pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : P8-17-06-14.pdf

HASH SHA1 : 199AB121A04CD55B3D6D2E7AD0DF0C670B09CCDD

Código CSV : 135636355685659510434777

Ver Fichero: P8-17-06-14.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : P10 diciembre sex 2013.pdf

HASH SHA1 : 4558C3B265BFB518349D04623EC3E197C275447B

Código CSV : 122695053890976597443431

Ver Fichero: P10 diciembre sex 2013.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : resolucion firmas.pdf

HASH SHA1 : C81C7AA3CC266042949DC342A340FFD4264A094A

Código CSV : 122592002533694937606611

Ver Fichero: resolucion firmas.pdf

